

RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA BACHILLERATO

1. La entrada al centro es a las **7.40h / 8.30h** (según el día de la semana). El profesor recibirá a sus alumnos en el aula.

Los alumnos que lleguen tarde a las clases se les restará 0'1 puntos por retraso, en la asignatura que les corresponda, en la nota final de cada evaluación.

2. Las faltas de asistencia deben justificarse a través de la plataforma educativa Educ@mos. Las faltas de asistencia no justificadas supondrán un descenso de 0,2 puntos por falta, en la nota final de cada evaluación y en la materia en la que se hubieran cometido. Excepcionalmente, las familias que no dispongan de Educ@mos, podrán justificar las ausencias mediante el modelo facilitado por el centro (justificante "Exonero"). El alumno que acumule durante un trimestre, más de un 15% de faltas no justificadas en una materia, perderá el derecho a la evaluación continua.
3. Las faltas de asistencia en las actividades complementarias y en la semana previa a los exámenes, sólo se justificarán con justificante médico.
4. El alumno que no asista a un control deberá aportar justificante médico para poder realizarlo con posterioridad, haciéndolo en la clase siguiente a éste.
Si no aporta el justificante médico, no podrá realizarlo y se acumulará todo para el examen de evaluación, en lo referente al porcentaje correspondiente a exámenes.

5. Las clases se respetarán al máximo guardando silencio y no se interferirán.
6. Al inicio de la jornada escolar se rezará una oración.
7. Se levanta la mano para hablar en clase y se habla de uno en uno.
8. Se tendrá una actitud respetuosa tanto hacia el profesor como entre los propios alumnos.
9. Está prohibido fumar en el centro.
10. Se mantendrá la clase limpia y ordenada (sin papeles, etc). Antes de finalizar la jornada escolar se revisará que el aula quede perfectamente limpia.
11. Se respetará el material del centro, el propio material del alumno y el de los compañeros/as, (mobiliario, cristales, paredes etc.). Cada alumno será responsable del cuidado de su mesa y silla.
12. El descanso después del recreo transcurrirá entre las **12.50h y las 13.00h**. **En dicho descanso los alumnos deberán permanecer en el aula**. En ningún caso permanecerán en pasillos u otras dependencias del centro.
13. Se permanecerá en el centro durante las horas lectivas; se pedirá siempre permiso al Tutor, al Jefe de Estudios, o al Director para salir del centro, y **SÓLO SE PODRÁ SALIR DEL CENTRO (durante la jornada lectiva) HABIENDO JUSTIFICADO CON ANTELACIÓN A TRAVÉS DE EDUCAMOS O EN SU DEFECTO, ENTREGADO EL "EXONERO" FIRMADO POR LOS PADRES-TUTORES LEGALES del alumno.**
14. Durante los recreos no se circula por los pasillos, aseos de los pabellones, ni se permanece en el aula. El lugar para el almuerzo es el patio a la hora del recreo. **Los papeles que envuelven los bocadillos y restos de comida se tirarán en las papeleras del patio.**
15. Entre clases se esperará al profesor dentro del aula.

16. El teléfono móvil y demás aparatos electrónicos permanecerán apagados y en lugar no visible. **En caso contrario, serán requisados y entregados al finalizar la jornada lectiva, bien al alumno o bien al padre/madre/tutor legal, en función de la gravedad de su uso. Será decisión del profesor que lo requiera.**

Hay que tener en cuenta, que todo ese tipo de aparatos electrónicos NO SON NECESARIOS en la marcha habitual del colegio, y que, por lo tanto, el centro NO SE HACE CARGO DE LA PÉRDIDA, DESAPARICIÓN O DETERIORO de estos.

17. Se cuidará el aseo personal y se utilizará un vestuario apropiado. No se permite el uso del gorro, gorra o similares y guantes en sitios cerrados, aula, comedor, capilla, etc. Se permitirá en patio cubierto y en patio descubierto.

PROTOCOLO ACTUACIÓN FALTAS DISCIPLINA

- **ANTE LAS FALTAS LEVES** (alterar la marcha de una clase, interrumpir profesor-alumno, malas contestaciones a profesores o alumnos, etc.):

1º.- El PROFESOR que detecta la falta, rellena en Educ@mos la ficha informativa para el tutor del alumno, indicando el motivo y la sanción: Quedarse sin patio, expulsar de clase, quedarse alguna tarde, no asistir a actividades complementarias programadas, incluso la pérdida de 0,2 puntos en la nota de evaluación (hasta un máximo de 1).

2º.- El TUTOR, comunica a los padres lo ocurrido.

3º.- Cuando el tutor tenga TRES FICHAS/OBSERVACIONES del alumno, avisa a los padres que, a la próxima falta, se tomarán medidas correctoras.

4º.- Llegados al punto en el que se tomen ya las medidas correctoras, si vuelve a reincidir se podrá incluso iniciar expediente disciplinario y aplicar sanciones en base al Decreto de Convivencia en centros docentes.

- **ANTE LAS FALTAS GRAVES** se informará en primera instancia al tutor, pero para que acuda al Equipo Directivo y se proceda según Decreto (39/2008, de 4 de abril sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios).

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COPIA EN UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN

- **Cuando se está “mirando” al compañero de al lado:**
Se dará un toque de atención y si es reiterativo se marcará el control / examen y se bajará un punto. Si el alumno continúa con dicho comportamiento se le recogerá el control / examen y tendrá como nota un cero.
- **Cuando se utilizan “chuletas” y/o cualquier dispositivo electrónico (móvil):**
Se valorará con un cero directamente. En el boletín de notas aparecerá un cero y en observaciones se matizará dicha valoración.
- **Cuando el profesor percibe que hay plagio después de haber realizado la prueba de evaluación:**
Supondrá un cero en esa pregunta para ambos alumnos.
- **Cuando se copian trabajos y/o ejercicios:**
Se pondrá un cero en la nota de ese trabajo y/o ejercicio.